



I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN ALCALDIA

Decreto Alcaldicio N°: 3079.-

REF.: Aprueba Bases Llamado a Concurso Público y Llama a Concurso Público para cargo que indica.

Puqueldón, 29 de septiembre de 2026.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989 y las modificaciones introducidas a esta normativa por la Ley 20. 922.. El Reglamento N° 4 de Fecha 04 de noviembre de 2019, que fija nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Puqueldón, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre de 2019. El Fallo del Tribunal Electoral X* región de Los Lagos Rol 112-2024-P de fecha 30 de noviembre de 2024, el Decreto Exento N° 1084 fecha 06 de diciembre de 2024 de Asunción del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades del Municipio.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2221 de fecha 28 de julio de 2026 que acepta cese de funciones por renuncia voluntaria y declara vacante el cargo de Director de Control, grado 8° E.M.S Planta Directiva del personal de la Municipalidad de Puqueldón
3. El Decreto Exento N° 715 de fecha 28 de septiembre de 2026, que promulga acuerdo N° 75 de reunión de Concejo Ordinario Municipal, que aprueba las Bases Administrativas para el concurso público del cargo vacante de Director de Director de Control, grado 8° E.M.S., planta Directiva del personal de la Municipalidad de Puqueldón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que encasilla a personal de Planta Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4707 de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento Municipal de Concursos Públicos.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE**, las bases administrativas para el llamado a Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de Control (a), grado 8° E.M.S. de la planta Directiva del personal de la I. Municipalidad de Puqueldón.
2. **LLAMASE**, a Concurso Público para proveer el Cago grado 8° E.M.S. de la planta Directiva de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón
3. **PUBLIQUESE**, el llamado a Concurso en un Diario de mayor circulación provincial y las bases se publicarán en la Página web municipal, www.munipuqueldon.cl, y se comunicará por una sola vez a todas las Municipalidades de la Región, la existencia de la vacante, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley N 18.883.
4. **DESIGNESE**, como Comité de Selección a los funcionarios integrante de la Junta Calificadora, según lo establecido en Artículo 19 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Pamela Isabel Agüero Díaz
Secretaría Municipal

Alejandro Ariel Cárdenas Quezada
Alcalde

AACQ/PIAD/gvh.-

Distribución:

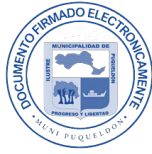
- DEPARTAMENTO FOMENTO PPRODUCTIVO
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE PERSONAL





I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN
ALCALDIA





14.378.497-5
PAMELA AGUERO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



14.405.810-0
ALEJANDRO CARDENAS QUEZADA
ALCALDE